

SESIÓN DE FECHA 21 de agosto de 2019

ACTA N.º 5467 Pág. 1

# **ACTA N.º 5467**

# SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019





SESIÓN DE FECHA 21 de agosto de 2019

ACTA N.º 5467 Pág. 2

#### **GERENCIA GENERAL**

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00582. LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE GERENTE DE LA DIVISIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00707.
PADRONES NÚMS. 15.080 Y 8.914 DE LA
10ª SECCIÓN CATASTRAL DE CANELONES.
PADRONES NÚMS. 17.589, 17.590, 17.436
Y 7.020 DE LA 13ª SECCIÓN CATASTRAL DE
LAVALLEJA. SUPERFICIE TOTAL: 104,8326 ha
NELSON JORGE VAZ, JORGE SEBASTIÁN
VAZ BOGLIACINO Y MARINA ETHEL VAZ
BOGLIACINO, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO EN VENTA EN EL MARCO DEL
PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD
DEL LECHERO II.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----



SESIÓN DE FECHA 21 de agosto de 2019

ACTA N.º 5467 Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02035. FUNCIONARIA ANA ÁLVEZ, C.I. N.º 4.768.002-7. CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

### SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 4 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 548. COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN INMUEBLE N.º 545 (SAN JOSÉ) FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 74,4815 ha TIPIFICACIÓN: LECHERA JUAN CABRERA, C.I. N.º 3.264.388-6, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.------

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59776.
BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
RENOVACIÓN DE ASISTENCIA FINANCIERA.
OFICIO Nº 142/19, DE FECHA 09/08/19.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 vo	otos):
Enterado	



SESIÓN DE FECHA 21 de agosto de 2019

ACTA N.º 5467 Pág. 4

### ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00084. OBSERVACIONES DE SUELDOS Y JORNALES 2019.

# EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de las sumas de \$ 16.256 y \$ 29.518 por concepto de quebrantos de caja correspondientes al primer semestre de 2019, a imputar respectivamente en el Programa 101, Grupo 0, subgrupo 0.45.005, y en el Programa 102, Grupo 0, subgrupo 0.45.005.------

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01708. SUBROGACIONES DE CARGOS, CAMBIO DE NIVEL.

### EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00296. TRASPOSICIONES DE RUBROS PRESUPUESTALES, EJERCICIO 2019.

# EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

1°) Aprobar las siguientes trasposiciones en el Presupuesto Operativo y de Inversiones del INC correspondiente al ejercicio 2019:-----

Programa/ proyecto/sub grupo reforzado	Disponibilidad del reforzado	Programa/ proyecto/ sub grupo reforzante	Disponibiliad del reforzante	Importe de la trasposición al reforzado
101/1.5	28750,28	101/2.21	61.2793,02	100.000,00
101/2.7	473.328,35	101/1.2	26.1841,23	100.000,00
101/2.7	473.328,35	101/1.9	26.9125,01	150.000,00





SESIÓN DE FECHA 21 de agosto de 2019

ACTA N.º 5467 Pág. 5

101/2.7	473.328,35	101/2.21	61.2793,02	150.000,00
101/2.7	473.328,35	101/7.4	61.037,00	61.037,00
102/2.1	152.841,62	102/2.4	19.0118,2	25.000,00
102/2.21	11.803,23	102/2.4	19.0118,2	25.000,00
102/2.5	3.853,21	102/1.9	10.3557,9	50.000,00
102/2.5	3.853,21	102/1.2	304.653,3	10.000,00
102/2.5	3.853,21	102/7.4	36.702,00	36.702,00
102/2.7	27.737,48	102/1.2	304.653,3	80.000,00
102/2.7	27.737,48	102/2.3	1.266.147,39	200.000,00
102/2.7	27.737,48	102/2.4	190.118,2	50.000,00
202/001/1.1	75.575,99	202/001/7.4	59.228,00	59.228,00
202/001/1.1	75.575,99	202/005/7.4	19.920,00	19.920,00
202/004/3.7	1.017.941,00	202/001/3.8	23.717.603,00	10.000.000,00

#### Denominaciones:

Programa 101 – Dirección y Administración Central

Programa 102 – Administración Regional

Programa 202/001 – Acondicionamiento de Fracciones y Colonias

Programa 202/004 – Indemnización de Mejoras Fundiarias

Programa 202/005 – Asistencia Técnica y Planes de Desarrollo

Subgrupo 1.1 – Productos Alimenticios, agropecuarios y forestales

Subgrupo 1.2 - Prod. textiles prendas de vestir y artículos de cuero y similares

Subgrupo 1.5 - Prod. químicos derivados del petróleo y conexos

Subgrupo 1.9 - Otros bienes de consumo

Subgrupo 2.21 – Publicidad

Subgrupo 2.3 - Pasajes, viáticos y otros gastos de traslado

Subgrupo 2.4 - Transporte de carga, servicios complementarios y almacenamiento

Subgrupo 2.5 – Arrendamientos

Subgrupo 2.7 – Servicios de mantenimiento, reparaciones menores y limpieza

Subgrupo 2.8 – Servicios Técnicos, profesionales y artísticos

Subgrupo 3.7 - Tierras, edificios y otros bienes preexistentes

Subgrupo 3.8 - Construcciones, mejoras y reparaciones mayores

Subgrupo 7.4 – Partidas a reaplicar

2°) Cúrsese la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

Ratifícase.-----





SESIÓN DE FECHA 21 de agosto de 2019

ACTA N.º 5467 Pág. 6

### **DIVISIÓN NOTARIAL**

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01923. COLONIA EMILIANO ZAPATA, INMUEBLE N. º 446 (TACUAREMBÓ) FRACCIÓN N.º 6, SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE MEVIR PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.

#### EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar el texto del convenio a suscribir con MEVIR que obra de fs. 33 a 35 del presente expediente, para la intervención en la fracción n.º 6 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446, que consiste en la construcción de un sistema de captación de agua de lluvia, instalación sanitaria en baño y cocina, y el acondicionamiento e instalación eléctrica en el baño, por la suma de UR 331.------

## **DIVISIÓN JURÍDICA**

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01889.
AUTOS CARATULADOS: "JANAVEL GIORDANETTI, JAMIL-ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD-ARTÍCULO 70 INCISO 2, LEY N.º 11.029 EN LA REDACCIÓN DADA POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N.º 18.187 Y LOS ARTÍCULOS 4° Y 5° DE LA LEY N.º 18.756". IUE: 1-147/2018.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):	
Enterado	





SESIÓN DE FECHA 21 de agosto de 2019

ACTA N.º 5467 Pág. 7

# **ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS**

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.° 2018-70-1-01674.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO MONES QUINTELA INMUEBLE N.° 717 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.° 4, SUPERFICIE: 80 ha
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: GANADERA
JORGE MANUEL DA COSTA OLIVERA, C.I. N.° 4.456.889-6,
Y DANIELA DAYANA SILVA SENA, C.I. N.° 5.318.025-3,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.
FRACCIÓN N.° 2, SUPERFICIE: 5 ha
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
HIPOLITO HELGUERA, C.I. N.° 1.274.655-5,
ARRENDATARIO, SOLICITUD DE REPARCELAMIENTO.

### EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Aprobar el diseño propuesto para las fracciones núms. 2 y 4 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.° 717, de acuerdo al croquis que luce a fs. 4 del presente expediente.-----
- 2°) Encomendar al Departamento Agrimensura la elaboración del plano de mensura de las fracciones núms. 2 y 4 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 717, no requiriéndose la asignación de padrones individuales. 3°) Una vez definida la superficie de las fracciones núms. 2, adjudicada al señor Hipólito Holguera y 4 adjudicada a los soñoros Jargo Manuel Da Costa Olivera y
- Hipólito Helguera, y 4 adjudicada a los señores Jorge Manuel Da Costa Olivera y Daniela Dayana Silva Sena, de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 717, se deberán: a) regularizar los respectivos contratos de arrendamiento; b) realizar los ajustes a los valores de arrendamiento cobrados desde la fecha de toma de posesión de los predios.-----





SESIÓN DE FECHA 21 de agosto de 2019

ACTA N.º 5467 Pág. 8

- Resolución n.º 12 -

PROCEDIMIENTO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 531. INMUEBLE N.º 427P (FLORIDA) FRACCIÓN N.º 21B, SUPERFICIE TOTAL: 16,8835 ha I.P.: 171, TIPIFICACIÓN: LECHERA

PROYECTO COLONIZADOR.

# 

1°) Aprobar el proyecto colonizador para la fracción n.º 21B del inmueble n.º 427P, del departamento de Florida, que consiste en su anexión a las fracciones núms. 22 y 23A, cuya parcela resultante se denominará fracción n.º 22.------

- 2°) Encomendar al Departamento Agrimensura la anexión dispuesta en el numeral 1° de la presente resolución.-----
- 4º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.° 2019-70-1-00130.

INMUEBLE N.º 763 (SALTO)

FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 10,2 ha

FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 10,8 ha

FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 16,2 ha

FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 15,7 ha

FRACCIÓN N.º 5. SUPERFICIE: 12.6 ha

FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 13 ha

FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 13 ha

FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 16 ha

FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 15 ha

FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 18 ha

I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA

LÍNEA DE ASISTENCIA TÉCNICA SOCIAL Y

LÍNEA DE ASISTENCIA TÉCNICA PRODUCTIVA.

### EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 21 de agosto de 2019

ACTA N.º 5467 Pág. 9

2°) Modificar lo dispuesto en el numeral 2° de la resolución n.º 27 del acta n.º 5451, de fecha 02/05/19, en lo referente al grupo Garibaldi, arrendatario de la fracción n.º 10 del inmueble n.º 763, estableciendo que los integrantes del grupo firmarán un vale por la suma de USD 630, correspondiente al primer semestre.------

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.° 2019-70-1-01250. INMUEBLE N.° 883 (SALTO), CAMPO LA LIRA SUPERFICIE TOTAL: 904,3046 ha, I.P.: 81 PROYECTO COLONIZADOR.

### EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Aprobar el proyecto colonizador para el inmueble n.° 883 del departamento de Salto, que consiste en la creación de 3 fracciones de acuerdo al croquis que luce a fs. 4 del presente expediente, y con los siguientes parámetros estimados:------

Fracción	Superficie	Destino	Tipificación
1	6 ha	Infraestructura Compartida	
2	384 ha	Grupo de Jóvenes	Ganadera
3	514 ha	Grupos	Ganadera





SESIÓN DE FECHA 21 de agosto de 2019

ACTA N.º 5467 Pág. 10

4°) Realizar el lanzamiento del llamado público para la adjudicación de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 883, enmarcado en la formalización del acuerdo interinstitucional, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (DGDR- MGAP) y del Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social (INJU - MIDES).-----5°) Realizar un llamado público a interesados en la adjudicación en arrendamiento de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 883 y para el uso compartido de la unidad n.º 1, dirigido a grupos de productores familiares con problemas de tenencia de la tierra o escala insuficiente y/o asalariados rurales con ganado en propiedad, destinada a producción ganadera de cría vacuna y ovina con posibilidades de engorde de vacas y corderos, en el cual se priorizará: a) a aquellos postulantes que integren familias en desarrollo; b) las propuestas que incorporen en el proyecto productivo las medidas de manejo dispuestas en el numeral 2° de la presente resolución.-----6°) Comunicar a los interesados que -a mediano plazo- deberán plantear la radicación en la fracción de alguna de las familias, para lo cual el INC analizará la posibilidad de otorgar el apoyo financiero necesario para la infraestructura y habitacional.------7°) Realizada la adjudicación de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 883, las instituciones participantes en la iniciativa del llamado (INJU-MIDES, DGDR-MGAP e INC) implementarán los apoyos necesarios para dotar de la infraestructura, capitalización y asistencia técnica correspondiente al proyecto seleccionado.-----8°) Encomendar a la Oficina Regional de Salto la realización de gestiones a nivel del territorio con los productores interesados en la construcción de la red de energía eléctrica. ------9°) Comunicar a los adjudicatarios: a) los contenidos del proyecto colonizador; b) que una vez adjudicada la fracción deberán contratar asistencia técnica, para lo cual dispondrán de la línea de financiamiento que el INC ofrece con dicho objetivo; c) que deberán presentar, en un plazo de 6 meses, luego de verificada la contratación de asistencia técnica, un proyecto productivo que contenga la descripción de la línea de base, objetivos, metas, indicadores, actividades a desarrollar en el predio: d) los contenidos de la guía INC-INACOOP para definir la forma jurídica de los colectivos adjudicatarios de predios del INC. -----10°) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la gerencia de la Oficina Regional de Salto, la asistencia técnica a los adjudicatarios, tendiente a definir y reglamentar el uso compartido de la unidad n.º 1 del inmueble n.º 883, así como los reglamentos internos de los grupos.-----11°) Encomendar al Departamento Agrimensura la mensura y elaboración de los planos del fraccionamiento aprobado en el inmueble n.º 883.-----12°) Comuníquese lo dispuesto en la presente resolución a la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y al Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social.-----





SESIÓN DE FECHA 21 de agosto de 2019

ACTA N.º 5467 Pág. 11

### ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.° 2018-70-1-01435.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA INMUEBLE N.° 727 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.° 2A, SUPERFICIE: 304 ha
I.P.: 106, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 402.054 (PAGO SEMESTRAL)

GRUPO GOMENSORO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00135.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 244,7820 ha
I.P.: 76, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 169.981 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA CECILIA DOS SANTOS ARBIZA,
C.I. N.º 3.313.454-3, ARRENDATARIA.

#### EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Otorgar a la señora María Cecilia Dos Santos Arbiza, titular de la cédula de identidad n.º 3.313.454-3, arrendataria de la fracción n.º 1 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, un último plazo hasta el 31/10/19 para el cese del incumplimiento



SESIÓN DE FECHA 21 de agosto de 2019

ACTA N.º 5467 Pág. 12

al literal b) del artículo 61 de la ley n.º 11.029, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento respectivo.-----2°) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral anterior.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00833.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE
INMUEBLE N.º 638 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 179.2420 ha
I.P.: 143, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 414.429 (PAGO SEMESTRAL)
VALENTÍN ALEJANDRO BANDERA,
C.I. N.º 5.039.275-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 18 -

PROCESO LLAMADO NÚMS. 469, 470, 471 y 472. INMUEBLE N.º 846 (CERRO LARGO) FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 287 ha TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA I.P.:107, RENTA ANUAL 2018: \$ 410.000 FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 278 ha TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA I.P.: 110, RENTA ANUAL 2018: \$ 405.000 FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 244 ha TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA I.P.: 121, RENTA ANUAL 2018: \$ 382.000 FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 228 ha TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA I.P.: 134, RENTA ANUAL 2018: \$ 385.000

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.





SESIÓN DE FECHA 21 de agosto de 2019

ACTA N.º 5467 Pág. 13

2º) Adjudicar la vivienda n.º 1 al señor Jorge Jara y ofrecerle un crédito para su
reparación y ampliación
3°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 2 del inmueble n.º 846, a la señora
Delia Silvera, titular de la cédula de identidad n.º 3.562.544-9, en cotitularidad con
Antonio Barboza, titular de la cédula de identidad n.º 4.725.076-3, quienes -en su
condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley
nº 11.029 y sus modificativas
4º) Ofrecer a los señores Delia Silvera y Antonio Barboza un crédito para la
construcción de una vivienda en la fracción n.º 2
5°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 3 del inmueble n.º 846, al señor César
Mariño, titular de la cédula de identidad n.º 4.270.005-8, en cotitularidad con la
señora Glecy Valeria Campos García, titular de la cédula de identidad
n.º 45038644, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las
obligaciones que les impone la ley nº 11.029 y sus modificativas
6°) Adjudicar la vivienda n.º 2 a los señores César Mariño y Glecy Campos y
ofrecerles un crédito para su reparación7°) Exigir a los adjudicatarios citados en los numerales 1°, 2° y 3° de la presente
resolución, la suscripción de un compromiso de residencia en sus respectivos
predios, en un plazo de dieciocho meses
8°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 4 del inmueble n.º 846 al Grupo La
Unión Hace la Fuerza, integrado por los señores: Cristian Silveira, titular de la cédula
de identidad n.º 6.157.718-3; Anderson Silveira, titular de la cédula de identidad
n.º 6.157.708-6; Adán Márquez, titular de la cédula de identidad n.º 3.153.578-1;
George Miño, titular de la cédula de identidad n.º 4.044.358-7, quienes -en su
condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley
nº 11.029 y sus modificativas
9°) Adjudicar la vivienda n.º 3 al grupo La Unión Hace la Fuerza para la residencia de
uno de sus integrantes, encomendándose al Departamento Experiencias Asociativas
que en forma conjunta con el grupo, se seleccione a una familia numerosa que no
posea vivienda
10º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos
años
11º) La fracción n.º 5 que contiene la represa, será administrada por el INC durante
los primeros dos años, encomendándose al Departamento Riego y a los técnicos de
la Oficina Regional de Cerro Largo, la elaboración de una propuesta para el uso y
manejo del agua
12º) Hágase saber a los adjudicatarios: a) que las instalaciones de la fracción n.º 6
(bretes, galpones) serán de uso compartido por parte de los colonos, según el
reglamento a elaborar, para lo cual contarán con el apoyo del Departamento
Experiencias Asociativas y la Oficina Regional de Cerro Largo; b) que todas las
adjudicaciones de instalaciones son precarias y revocables



SESIÓN DE FECHA 21 de agosto de 2019

ACTA N.º 5467 Pág. 14

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01327.
INMUEBLE N.º 430 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 61,0890 ha
I.P.: 152, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 158.488 (PAGO SEMESTRAL)
RUBEN RODRÍGUEZ MOREIRA, C.I. N.º 3.343.969-6,
Y MARÍA NOELIA MARTTONTE LARZABAL,
C. I. N.º 4.481.767-7, ARRENDATARIOS.

#### EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores María Noelia Marttonte Larzábal, titular de la cédula de identidad n.º 4.481.767-7 y Ruben Rodríguez Moreira, titular de la cédula de identidad n.º 3.343.969-6, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 6 del inmueble n.º 430.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00310. INMUEBLE N° 647 (MALDONADO) FRACCIÓN R3, SUPERFICIE: 1,126 ha I.P: 87, TIPIFICACIÓN: GRANJERA RENTA ANUAL \$ 12.112 (PAGO SEMESTRAL) CARLOS JACINTO CARABALLO, C.I. N.° 3.004.627-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar al señor Carlos Jacinto Caraballo, titular de la cédula de identidad n.º 3.004.627-6, como arrendatario de la fracción R3 del inmueble n.º 647.-----





SESIÓN DE FECHA 21 de agosto de 2019

ACTA N.º 5467 Pág. 15

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.° 2014-70-1-00309.
INMUEBLE N.° 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.° R2, SUPERFICIE: 3,2775 ha
I.P.: 87, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 12.112 (PAGO SEMESTRAL)
PABLO MIGUEL TABEIRA ZAPICO, C.I. N.° 2.564.353-0,
MONICA YANETTE LARROSA BEOVIDEZ, C.I. N.° 4.141.486-2,
ARRENDAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA.

#### EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00311.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN R4, SUPERFICIE: 4,1083 ha
I.P.: 87, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 12.112 (PAGO SEMESTRAL)
MARLÉN BOSSIO, C.I. N.º 3.858.664-6 (FALLECIDA)
Y RUBEN SILVEIRA, C.I. N.º 5.552.987-5,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

### EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 21 de agosto de 2019

ACTA N.º 5467 Pág. 16

#### - Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00357.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCION R5, SUPERFICIE: 8,0858 ha
I.P.: 184, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 12.112 (PAGO SEMESTRAL)
HEBER ALDÁN, C.I. N.º 1.809.405-9, Y
MARÍA GRACIELA PANUNZIO, C.I. N.º 3.001.207-7,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

### EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Heber Aldán, titular de la cédula de identidad n.º 1.809.405-9 y María Panunzio, titular de la cédula de identidad n.º 3.001.207-7, como colonos arrendatarios de la fracción R5 del inmueble n.º 647.------

#### - Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.° 2014-70-1-00325.
INMUEBLE N.° 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN R6, SUPERFICIE: 9.7402 ha
I.P.: 87, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 13.738 (PAGO SEMESTRAL)
BAUDILIO DE ARMAS, C.I. N.° 3.070.805-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

# EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar al señor al señor Baudilio de Armas, titular de la cédula de identidad n.º 3.070.805-0, como colono arrendatario de la fracción R6 del inmueble n.º 647.-----





SESIÓN DE FECHA 21 de agosto de 2019

ACTA N.º 5467 Pág. 17

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00787.
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA
INMUEBLE N.º 730 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 39A, SUPERFICIE: 53,4406 ha
I.P.: 123, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 65.718 (PAGO SEMESTRAL)
GERARDO MONANCILLO, C.I. N.º 3.460.135-5,
ARRENDATARIO.

# EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00724.

COLONIA BENITO NARDONE
INMUEBLE N.º 423P (MALDONADO)
FRACCION N.º 24A, SUPERFICIE: 19.6177 ha
I.P.: 139, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 22.084 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA YOSCELYNE TABEIRA, C.I. N.º 3.002.706-4,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

# EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Confirmar a la señora María Yoscelyne Tabeira como colona arrendataria de la fracción n.° 24 de la Colonia Benito Nardone, inmueble n.° 423P.-----2°) Encomendar al servicio técnico de la Oficina Regional de Lavalleja el seguimiento socio-productivo de la fracción.------





SESIÓN DE FECHA 21 de agosto de 2019

ACTA N.º 5467 Pág. 18

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.° 2019-70-1-01021. COLONIA JUAN GUTIÉRREZ

INMUEBLE N.º 476 (PAYSANDÚ)

FRACCIÓN N.º 38, SUPERFICIE: 100,611 ha

I.P.: 117, TIPIFICACIÓN: GANADERA

RENTA ANUAL: \$ 138.089 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)

FRACCIÓN N.º 39, SUPERFICIE: 114,3742 ha

I.P.: 136, TIPIFICACIÓN: GANADERA

RENTA ANUAL: \$ 175.294 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)

FABIÁN AGUIRREGARAY, C.I. N.º 4.716.795-0, Y FEDERICO AGUIRREGARAY, C.I. N.º 5.203.706-5, ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

# EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Previo pago de las sumas adeudadas, confirmar a los señores Fabián Aguirregaray, titular de la cédula de identidad n.º 4.716.795-0, y Federico Aguirregaray, titular de la cédula de identidad n.º 5.203.706-5, como colonos arrendatarios de las fracciones núms. 38 y 39 de la Colonia Juan Gutiérrez, inmueble n.º 476.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.° 2019-70-1-00999. COLONIA HUMBERTO FRANCO MAGLIO INMUEBLE N.º 480 (SAN JOSÉ) FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 48,5615 ha

I.P.: 121, TIPIFICACIÓN: LECHERA

RENTA ANUAL: \$ 90.301 (PAGO SEMESTRAL)

MARÍA LUZ BRAGGIO UMPIERREZ, C.I. N.º 4.643.298-4.

ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

#### EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Confirmar a la señora María Luz Braggio Umpiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 4.643.298-4, como colona arrendataria de la fracción n.º 9 de la Colonia Humberto Franco Maglio, inmueble n.º 480, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento por un período de 3 años.-----2°) Incorporar como cotitular de la referida fracción al señor Fredy Ramón Dos
- Santos, titular de la cédula de identidad n.º 3.144.871-2, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo, en el marco de lo dispuesto por la resolución n.° 29 del acta n.° 5231. de fecha 11/11/14.-----





SESIÓN DE FECHA 21 de agosto de 2019

ACTA N.º 5467 Pág. 19

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00577.
INMUEBLE N.º 781 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 452,4982 ha
I.P.: 110, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 651.789 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO POR EL COMIENZO SOCIEDAD AGRARIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIO.

### EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 21 de agosto de 2019

ACTA N.º 5467 Pág. 20

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02073.
COLONIA EMILIANO ZAPATA
INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 122,4963 ha
I.P.: 161, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 176.249 (PAGO ANUAL)
FERNANDO SÁNCHEZ BRITO,
C.I. N.º 3.128.482-7, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.° 2018-70-1-00272.
COLONIA DIONISIO DÍAZ
INMUEBLE N.° 826 (TREINTA Y TRES)
FRACCIÓN N.° 8-1, SUPERFICIE: 8,1 ha
I.P.: 161, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 15.419 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LOS PARIENTES,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

# EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

desarrollo productivo y para la infraestructura habitacional.-----





SESIÓN DE FECHA 21 de agosto de 2019

ACTA N.º 5467 Pág. 21

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01354.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 76A1, SUPERFICIE: 380 ha, I.P.: 89
OSCAR EMILIO ROTH ROBERT Y NORMA
MARGARITA GIMÉNEZ IBÁÑEZ, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO DE CAMPO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Ofrecer a los señores Oscar Émilio Roth Robert, titular de la cédula de identidad n.° 3.314.399-0 y Norma Margarita Giménez Ibáñez, titular de la cédula de identidad n.° 3.766.114-6, la suma de USD 3.000 por hectárea para la adquisición de la fracción n.° 76A1 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.° 377, que se corresponde con el padrón n.° 10.008 del departamento de Paysandú.-------

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01164.

OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N.º 11.029 Y MODIFICATIVAS.
PROPIETARIO: VALLE CHICO S.A.
PADRONES NÚMS. 788, 7.554, 7.555, 6.747, 5.662, 7.556, 7.553, 5.783, 813, 4.637, 893, 27.999, 15.743, 15.744, 18.322, Y MITAD INDIVISA DEL PADRÓN N.º 17.978 DE LA 7ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA. SUPERFICIE TOTAL: 416,37480 ha COMPRADOR: JORGE ENRIQUE BOSCHI OYHENART.

# EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----